



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000001



**AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.**

POR: USD 392,944.00

DI 4 COPIAS

******* IMC *******

*Not. No.
17-XI-2011
7.*

ESCRITURA ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA.- (11280).-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves diecisiete (17) de noviembre de dos mil once; ante mí, Doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de

este Cantón, comparece: el Señor Francisco José Valdivieso Briz, a nombre y representación de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el dieciocho de agosto del dos mil once, según consta de la copia certificada del nombramiento y acta que se agregan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Francisco José Valdivieso Briz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 000000



es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- 2.1 La compañía IMPRENTA MARISCAL CIA.

LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres

de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario

Segundo del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya,

debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo

cantón, el quince de abril de mil novecientos setenta y cuatro. 2.2

En la compañía se han realizado varios aumentos de capital y reformas

de estatutos. El último aumento de capital consta en la escritura pública

otorgada el cinco de agosto de dos mil diez, ante el Notario Primero del

cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el

Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés de septiembre del dos

mil diez. 2.3 La Junta General Universal Extraordinaria de Socios

de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., reunida en

la ciudad de Quito el dieciocho de agosto de dos mil

once, resolvió con la conformidad de todos los socios

concurrentes, que representan el cien por ciento del capital

suscrito de la compañía, aumentar el Capital Social Suscrito

y Pagado y reformar el Estatuto Social, según los

términos en que consta el Acta de Junta General

Extraordinaria y Universal agregada como documento

habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO

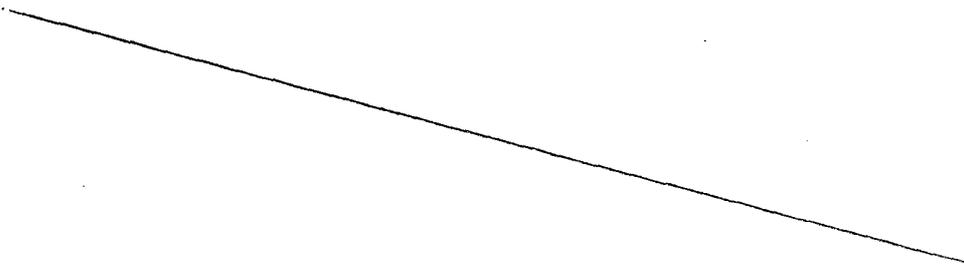
SOCIAL.- El compareciente, en su calidad de Gerente General

y por tanto Representante Legal de IMPRENTA MARISCAL CIA.

LTDA. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo

resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de

Socios, reunida el dieciocho de agosto del dos mil once, procede a realizar lo siguiente: **3.1 Aumento de Capital Social Suscrito y Pagado.**- El compareciente, en su calidad de Gerente General de IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. y Representante Legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$392,944.00) los cuales provendrán de la cuenta "Resultados de Años Anteriores", que serán utilizados en la forma que determina el numeral 4 del Art. 140 de la Ley de Compañías referente a la capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2010, por los montos que correspondan a cada uno de los socios y en relación a la proporción que mantienen dentro del capital social. Como consecuencia de dicho aumento, se eleva el capital suscrito y pagado de la compañía de la suma de un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, a la suma de un millón ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América. El Aumento de Capital acordado se realiza de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:





Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD	
			Reversión de Utilidades		
NOVAEDICIONES S.A.	265.591,00	70.730,00	70.730,00	336.321,00	18,00
EDIMERCURE S.A.	236.079,00	62.871,00	62.871,00	298.950,00	16,00
EDIPAPIROS S.A.	236.079,00	62.871,00	62.871,00	298.950,00	16,00
Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño	699.954,00	186.413,00	186.413,00	886.367,00	47,44
María del Carmen Valdivieso Cevallos	6.649,00	1.768,00	1.768,00	8.417,00	0,45
Juan Fernando Valdivieso Cevallos	20.648,00	5.501,00	5.501,00	26.149,00	1,40
Francisco José Valdivieso Briz	3.849,00	1.022,00	1.022,00	4.871,00	0,26
Andrés Valdivieso Cevallos	6.649,00	1.768,00	1.768,00	8.417,00	0,45
Total	1.475.498,00	392.944,00	392.944,00	1.868.442,00	100,00

3.2 Reforma del Estatuto Social.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. y Representante Legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reforma el Estatuto Social de la compañía de la siguiente manera: El artículo quinto del Estatuto Social de IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., dirá lo siguiente: **“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,868.442.00) dividido en un millón ochocientas sesenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y dos (1,868.442) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una. El capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD	%
			Reintegración de Utilidades		
NOVAEDICIONES S.A.	265.591,00	70.730,00	70.730,00	336.321,00	18,00
EDIMERCURE S.A.	236.079,00	62.871,00	62.871,00	298.950,00	16,00
EDIPAPIROS S.A.	236.079,00	62.871,00	62.871,00	298.950,00	16,00
Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño	699.954,00	186.413,00	186.413,00	886.367,00	47,44
María del Carmen Valdivieso Cevallos	6.649,00	1.768,00	1.768,00	8.417,00	0,45
Juan Fernando Valdivieso Cevallos	20.648,00	5.501,00	5.501,00	26.149,00	1,40
Francisco José Valdivieso Briz	3.849,00	1.022,00	1.022,00	4.871,00	0,26
Andrés Valdivieso Cevallos	6.649,00	1.768,00	1.768,00	8.417,00	0,45
Total	1.475.498,00	392.944,00	392.944,00	1.868.442,00	100,00

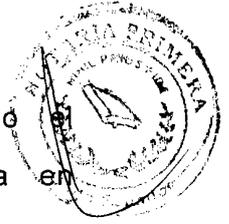
CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., bajo juramento, acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como parte de la presente escritura pública, a la vez que se deja constancia al respecto de que la inversión efectuada tiene el carácter de nacional directa.

QUINTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- El compareciente faculta a los Doctores Mauricio Durango Pérez, Jorge David Uribe Reyes, José Gabriel Vivar Ampudia y Álvaro Felipe Cárdenas Zambonino, para que individual o conjuntamente realicen todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación correspondiente de la presente escritura por parte de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Para todos estos actos le servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento." (Hasta aquí la minuta,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00004



que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el abogado Álvaro Felipe Cárdenas Zambonino, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil cuatrocientos nueve). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

Sr. José Francisco Valdivieso Briz

C.C. No. 170287126-8

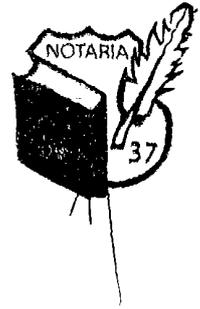
IMPRESA

MARISCAL



412803

Quito, 18 de agosto de 2008



Señor
Francisco José Valdivieso Briz
Presente

De mi consideración.

Me permito comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía IMPRENTA MARISCAL CÍA. LTDA., celebrada en el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy, 18 de agosto de 2008, resolvió reelegirte como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de cuatro años.

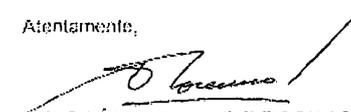
En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía. Para celebrar a nombre de la compañía cualquier acto o contrato que supere la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, requerirá la aprobación de la Junta General de Socios.

Adicionalmente, sus facultades constan en la escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma y segunda codificación integral de estatutos de la compañía, celebrada el día 1 de noviembre de 2001, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de abril de 2002, y, en la escritura pública de reforma de estatutos, celebrada el día 10 de enero de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de junio de 2003.

Imprenta Mariscal Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada mediante escritura pública celebrada el día 3 de abril de 1974, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de abril de 1974.

En señal de aceptación sírvase suscribir al pie de la presente.

Atentamente,


EC. RAÚL FERNANDO ROSERO RHEA
Secretario Ad-hoc
C.C.NO.:170674398-4

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía IMPRENTA MARISCAL CÍA. LTDA..

Quito, 18 de agosto de 2008


Sr. Francisco José Valdivieso Briz
Gerente General
C.C.No. :170287126-8

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el No. 1.029.5 del Registro de Notarías Tomo No. 139
Quito, a 15 SET. 2008



Av. 6 de Diciembre 715 e Isla Isabela
Telf: (503) 2449 7107 11712
Cel: 099739 733 - Fax: (503) 2449 713
Casilla: 17-07-8804 Quito - Ecuador
www.imprentamariscal.com

Dr. Raúl Cepeda Rosero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

HR.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES **FIEL COPIA DEL ORIGINAL**, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **UNA** FOJAS UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.



**QUITO A, 31 DE ENERO DEL 2.011
EL NOTARIO**

Roberto Dueñas Mera
.....
**ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de agosto del 2011, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la AV. 6 de Diciembre N45-259 e Isla Isabela del cantón Quito, se reúne en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía **IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.**, el señor Francisco José Valdivieso Briz, la señora Nancy Carmen Cevallos Treviño, por sus propios y personales derechos y por los que representa de Juan Fernando Valdivieso Cevallos y Ma. Del Carmen Valdivieso Cevallos, el señor Andrés Valdivieso Cevallos, y el señor Juan Fernando Salazar Egas en su calidad de representante legal de las Compañías **NOVAEDICIONES S.A.**, **EDIMERCURE S.A.** y **EDIPAPIROS S.A.**, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía **IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.**

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria, y al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 y siguientes de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía.
2. Reforma del Estatuto Social de **IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.**

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Actúa como Presidente el señor Juan Fernando Salazar Egas y como Secretario el señor Francisco José Valdivieso Briz.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el **ORDEN DEL DIA.**

Punto No. 1

Conocimiento y Resolución sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía.

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien propone a la Junta General Universal de Socios se realice un aumento de capital, utilizando para estos efectos los valores contenidos dentro de la cuenta "Resultados de Años Anteriores" de la compañía, los cuales serán utilizados para reinvertir dichas utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio fiscal 2010, por los montos que les corresponda a cada uno de los socios y en relación a la proporción que mantienen dentro del capital social.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de **IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.** en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 392.944,00)** los cuales provendrán de la cuenta "Resultados Años Anteriores", los cuales les serán restituidos a los socios mediante la emisión de títulos de participaciones equivalentes a los valores reinvertidos.



Los socios han procedido a realizar una negociación privada de fracciones con el propósito de obtener participaciones enteras de un dólar, por lo que validan el aumento de capital.

El Aumento de Capital acordado se realiza en proporción al capital actual, ejerciendo su derecho de preferencia, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD	%
			Reinversión de Utilidades		
NOVAEDICIONES S.A.	265.591,00	70.730,00	70.730,00	336.321,00	18,00
EDIMERCURE S.A.	236.079,00	62.871,00	62.871,00	298.950,00	16,00
EDIPAPIROS S.A.	236.079,00	62.871,00	62.871,00	298.950,00	16,00
Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño	699.954,00	186.413,00	186.413,00	886.367,00	47,44
María del Carmen Valdivieso Cevallos	6.649,00	1.768,00	1.768,00	8.417,00	0,45
Juan Fernando Valdivieso Cevallos	20.648,00	5.501,00	5.501,00	26.149,00	1,40
Francisco José Valdivieso Briz	3.849,00	1.022,00	1.022,00	4.871,00	0,26
Andrés Valdivieso Cevallos	6.649,00	1.768,00	1.768,00	8.417,00	0,45
Total	1.475.498,00	392.944,00	392.944,00	1.868.442,00	100,00

Como consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA. aumentará de la suma de un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, a la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,868.442.00)**

Punto No. 2

Conocimiento y Resolución sobre la Reforma del Estatuto de IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.

Una vez aprobado el punto uno del orden del día Presidencia ordena que se continúe con el último tema de la Agenda, y luego de las respectivas deliberaciones se resolvió que como resultado de la aprobación del Aumento de Capital de la compañía, existe la necesidad de hacer la reforma pertinente al artículo quinto del Estatuto Social, al tenor del siguiente texto:

“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,868.442.00) dividido en un millón ochocientas sesenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y dos (1,868.442) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una. El capital suscrito se halla pagado en su totalidad.

El capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD	%
			Reinversión de Utilidades		
NOVAEDICIONES S.A.	265.591,00	70.730,00	70.730,00	336.321,00	18,00
EDIMERCURE S.A.	236.079,00	62.871,00	62.871,00	298.950,00	16,00
EDIPAPIROS S.A.	236.079,00	62.871,00	62.871,00	298.950,00	16,00
Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño	699.954,00	186.413,00	186.413,00	886.367,00	47,44
María del Carmen Valdivieso Cevallos	6.649,00	1.768,00	1.768,00	8.417,00	0,45
Juan Fernando Valdivieso Cevallos	20.648,00	5.501,00	5.501,00	26.149,00	1,40
Francisco José Valdivieso Briz	3.849,00	1.022,00	1.022,00	4.871,00	0,26
Andrés Valdivieso Cevallos	6.649,00	1.768,00	1.768,00	8.417,00	0,45
Total	1.475.498,00	392.944,00	392.944,00	1.868.442,00	100,00

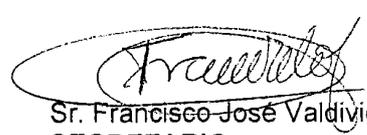
Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la Compañía, para que, realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes al Aumento de Capital aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., además se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública contentiva del Aumento de Capital aprobado en esta Junta y para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar y, agotado el orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 10:00 a.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en unidad de de acto.


Sr. Juan Fernando Salazar Egas
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA
 Representante Legal
NOVAEDICIONES S.A.
EDIMERCURE S.A.
EDIPAPIROS S.A.
SOCIAS


Sr. Francisco José Valdivieso Briz
SECRETARIO
SOCIO



Carmen de Valdivieso

Sra. Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño
SOCIA

Andrés Valdivieso

Sr. Andrés Valdivieso Cevallos
SOCIO

Carmen de Valdivieso

Sra. María del Carmen Valdivieso Cevallos
Representado por Nancy Carmen Luz
Cevallos Treviño
SOCIA

Carmen de Valdivieso

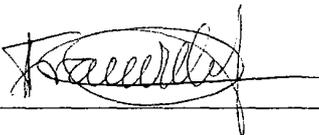
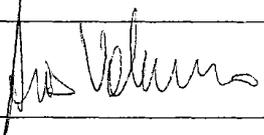
Sr. Juan Fernando Valdivieso Cevallos
Representado por Nancy Carmen Luz
Cevallos Treviño
SOCIO

U

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 A LA LEY NOTARIAL
 YO FIE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Folios _____ (es)
 QUITO, 17 NOV. 2011

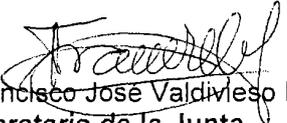
Andrés Valdivieso
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

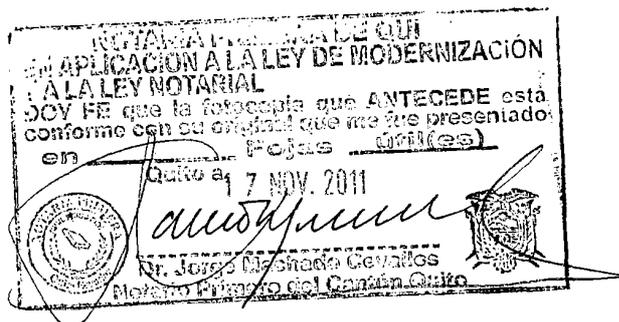
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2011

SOCIOS	FIRMA
Francisco José Valdivieso Briz	
Nancy Carmen Cevallos Treviño	<u>Carmen de Valdivieso</u>
Juan Fernando Valdivieso Cevallos Representado por Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño	<u>Carmen de Valdivieso</u>
Andrés Valdivieso Cevallos	
Ma. Del Carmen Valdivieso Cevallos Representado por Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño	<u>Carmen de Valdivieso</u>
NOVAEDICIONES S.A	
EDIMERCURE S.A.	
EDIPAPIROS S.A.	

Fecha.- 18 de agosto del 2011

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.


Francisco José Valdivieso Briz
Secretario de la Junta





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FIDELACION

CIUDADANIA NO. 170287126-B

VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 ENERO 1943

IDENTIFICACION
 001-1 0209 00624

PICHINCHA/ QUITA
 GONZALEZ SUAREZ 1943



Francisco

EQUATORIANA***** V234314222

CASADO NANCY CEVALLOS TREVIÑO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

VICTOR HUGO VALDIVIESO

MARIA AGUSTINA BRIZ

QUITO 08/04/2009

08/06/2021

REN 1432560

FORMAS

MILGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTOS
 ELECCIONES GENERALES

110-0186

VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

LEY NOTARIAL

que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas util(es)
 Quito a. 17 NOV. 2011

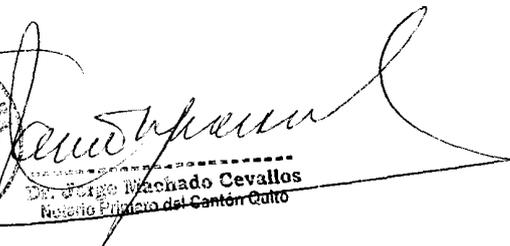
Jorge

Dr. Jorge Martínez Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos de la Compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de noviembre de de dos mil once.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000000



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005579, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, el 14 de Diciembre de 2011; se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaría, el diecisiete de noviembre de dos mil once.-

Quito, 16 de Diciembre de 2011.-

Imc/



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005579, de fecha 14 de Diciembre del 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR el Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., otorgada en la Notaria Primera del cantón Quito, el 17 de Noviembre del 2011; sienta razón de las mismas, al margen de la matriz de Constitución de la mencionada compañía, otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del cantón Quito, el 3 de Abril de 1974, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número cinco seis cinco-DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once.- Quito, a veinte de Diciembre del dos mil once.- E.S.

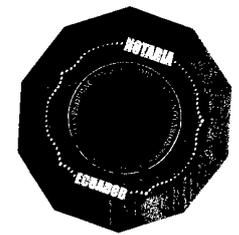
010


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



000011



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 14 de diciembre del 2.011, bajo el número **4345** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 376 del Registro Mercantil de diez y seis de abril de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 1247 vta., Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.**", otorgada el 17 de noviembre del 2.011, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2440.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **55417.-** Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005579

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5213 de 14 de diciembre de 2011; y, la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1034 de 13 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2011-211 de 9 de diciembre de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 1'475.498,00 a US \$ 1'868.442,00; y, la reforma de estatutos de IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de diciembre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 11977
Tr. 01.1.11.001384



En el presente documento se describe la
Distribución, bajo el No. 4345
del REGISTRO MERCANTIL No. 142,
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 735 del 22 de Agosto de 1943,
publicado en el Registro Oficial 375 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 22 DIC 2011

Francisco Aguirre López
REGISTRO MERCANTIL

